

ACTA DE LA SESIÓN 210 (URGENTE) DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2000.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de La Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, el Lic. Guillermo Ejea Mendoza, Secretario del órgano colegiado, informó que se les había comunicado al Dr. Rubén Dorantes, Sr. Quetzalcoátl Cruz Hernández y Sr. Mauricio Hernández, que dejaban de ser miembros de la “Comisión encargada de analizar las propuestas enviadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería relativas a la supresión y creación de Áreas de Investigación (nombre abreviado)” por haber acumulado inasistencias, según el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Enseguida, procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 37 miembros permitió dar inicio a la sesión 210 (urgente) a las 16:15 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo, Presidenta del órgano colegiado, solicitó se incluyera un punto referente a la solicitud de ampliación del plazo por parte de la Comisión encargada de analizar la situación en que se encuentra el proceso de reflexión de la docencia sus perspectivas y, en su caso, proponer recomendaciones en cuanto a contenido, mecanismos y tiempos para continuar el proceso. Enseguida, preguntó si existía alguna otra observación.

La Mtra. Villalobos y el Dr. Robledo solicitaron se incluyera un punto relacionado con el análisis, discusión sobre los acontecimientos de la UNAM, los estudiantes detenidos y, en su caso, emitir un pronunciamiento público.

El Dr. Dorantes solicitó se incluyera en el punto 7 del Orden del Día, además de la solicitud de prórroga, el nombramiento de un asesor de la posible Área de Investigación de Energía y Electromagnetismo. La Presidenta, aclaró que el número de asesores estaba cubierto; sin embargo, se pediría a la Comisión que invitará a un

miembro de esa propuesta de Área, para que participara en alguna de sus reuniones de trabajo.

A continuación, preguntó si había más observaciones al respecto, al no haberlas sometió a la consideración del pleno la inclusión del punto relacionado con la solicitud de prórroga y propuso fuera el punto 7.bis, quedando aprobado por 36 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Enseguida, sometió la inclusión del punto “Análisis y discusión de la situación actual en la Universidad Nacional Autónoma de México y especialmente la de los estudiantes detenidos y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, emitir un pronunciamiento público”, quedando aprobada por 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención; asimismo, propuso que se incluyera como punto 10.bis, quedando aprobado por 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Después, sometió a la consideración del pleno el Orden del Día con la inclusión de los puntos acordados y ésta quedó aprobada por unanimidad (38 votos a favor).

210.1 Se aprobó el Orden del Día, con la inclusión de los puntos 7.bis “Autorización, en su caso, de la solicitud de prórroga presentada por la comisión encargada de analizar la situación en que se encuentra el proceso de reflexión de la docencia, sus perspectivas y, en su caso, proponer recomendaciones en cuanto a contenido, mecanismos y tiempos para continuar el proceso” y 10.bis “Análisis y discusión de la situación actual en la UNAM y especialmente la de los estudiantes detenidos y su impacto en la UAM y, en su caso, emitir un pronunciamiento público”.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 205, CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 1999.

El Dr. Robledo solicitó que volviera a transcribir sus intervenciones de la página 21, el primer y segundo párrafo, debido a que estaban llenos de errores y se hacía bastante incoherente la lectura.

La Presidenta señaló que cuando se solicitaba un Acta circunstanciada regularmente ocurría eso; sin embargo, invitó al Dr. Robledo a escuchar las cintas que estaban a disposición de la comunidad para cualquier aclaración. Enseguida, preguntó si existían más observaciones, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la Acta de la Sesión 205, con la salvedad de corregir los párrafos mencionados por el Dr. Robledo, y quedó aprobada por 35 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones).

210.2 Se aprobó el Acta de la Sesión 205, celebrada el 04 de octubre de 1999, con observaciones.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 206, CELEBRADA LOS DÍAS 12 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

A continuación, la Presidenta preguntó si había observaciones con respecto a la transcripción del Acta de la Sesión 206, al no haberlas, la sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

210.3 Se aprobó el Acta de la Sesión 206, celebrada los días 12 y 15 de noviembre de 1999.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 207, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1999.

La Presidenta preguntó si había observaciones con respecto a la elaboración del Acta de la Sesión 207, al no haberlas, la sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

210.4 Se aprobó el Acta de la Sesión 207, celebrada el 1 de diciembre de 1999.

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 208, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1999.

Enseguida, preguntó si había comentarios respecto a la Acta de la Sesión 208 de este Consejo Académico, al no haberlas, la sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por 36 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

210.5 Se aprobó el Acta de la Sesión 208, celebrada el 1 de diciembre de 1999.

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA RELATIVAS A LA SUPRESIÓN DEL ÁREA DE FÍSICA Y A LA CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE FÍSICA TEÓRICA Y MATERIA CONDENSADA, FÍSICA ATÓMICA MOLECULAR APLICADA Y FÍSICA DE PROCESOS IRREVERSIBLES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS; ASÍ COMO A LA CREACIÓN DEL ÁREA DE ENERGÍA Y ELECTROMAGNETISMO DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA.

La Dra. Chauvet explicó que como parte de la metodología utilizada por la Comisión, se requería de un análisis recíproco con los integrantes de las propuestas de Áreas, es decir, el pleno de la Comisión revisaba y analizaba los documentos y después los enviaba a los miembros de las posibles Áreas para complementarlos y enriquecerlos, con el fin de enviar al pleno del Consejo Académico un documento coherente y bien fundamentado.

A continuación, la Presidenta señaló que la solicitud de ampliación del plazo era para el día 30 de marzo del presente año y preguntó si había alguna duda al respecto, al no haberlas sometió a la consideración del pleno la autorización del plazo, quedando aprobada por 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

210.6 El Consejo Académico autorizó una prórroga a la Comisión encargada de analizar las propuestas presentadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería relativas a la supresión del Área de Física y a la Creación de las Áreas de Física Teórica y Materia Condensada, Física Atómica Molecular Aplicada y Física de Procesos Irreversibles del Departamento de Ciencias Básicas; así como a la Creación del Área de energía y Electromagnetismo del Departamento de Energía, al 30 de marzo del 2000.

8. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE REFLEXIÓN DE LA DOCENCIA, SUS PERSPECTIVAS Y, EN SU CASO, PROPONER RECOMENDACIONES EN CUANTO A CONTENIDO, MECANISMOS Y TIEMPOS PARA CONTINUAR EL PROCESO.

El Sr. De Antuñano informó que el trabajo de la Comisión se había estaba desarrollando de manera positiva y que a la fecha –gracias a la autorización del Consejo Académico para informar a la comunidad- se había emitido un boletín informativo y ahí se explicaba la metodología de trabajo de la Comisión y las participaciones de profesores que estaban colaborando con el análisis de la información relativa al proceso de Reflexión de la Docencia.

A continuación, la Presidenta señaló que la solicitud de plazo era para el 18 de mayo del presente año y preguntó si había alguna observación al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la autorización de ampliación del plazo, quedando aprobada por unanimidad (39 votos a favor).

210.7 El Consejo Académico autorizó una prórroga a la Comisión encargada de analizar la situación en que se encuentra el proceso de reflexión de la docencia, sus perspectivas y, en su caso, proponer recomendaciones en cuanto a contenido, mecanismos y tiempos para continuar el proceso.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1999.

La Presidenta, preguntó si había alguna observación o comentario con respecto al informe enviado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, al no haberlos, se dio por recibido dicho informe.

Enseguida, preguntó si con respecto al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, existía alguna observación.

La Dra. Gallardo señaló que una profesora del Departamento de Administración, Sara Eliud León Hurtado, no aparecía en la lista de miembros de la Comisión, ni la calidad que tiene en ésta, por lo que solicitó que se le incluyera. Enseguida, precisó que en el informe se mencionaba, de manera reiterada, que había irregularidades, pero nunca se argumentan; por lo que sugirió que si la irregularidad era en términos de asistencia se indicara y se especificará si se llevaba alguna relación de las inasistencias.

El Mtro. Sosa mencionó que en la página dos existía un error, ya que el Dr. Eduardo Zepeda Miramontes no podía abstenerse de dictaminar, porque él no era miembro de la Comisión; además, informó que éste se había contratado, recientemente, como profesor visitante.

El Ing. Veléz señaló que en la página 6, punto 4, donde se estaba informando acerca de los concursos de evaluación curricular para ayudantes, se estaban utilizando los mismos fundamentos que para el concurso de profesores, además mencionó que hablaban de segundo nivel en cuanto al puntaje, por lo que estaba incorrecto ya que los niveles de los ayudantes eran “A” o “B”.

A continuación, la Presidenta dijo que se rescatarían las observaciones para hacerlas llegar a los miembros de la Dictaminadora para que, en su caso, lo aclaren y tomen las sugerencias vertidas. Enseguida, preguntó si había alguna otra aclaración, al no haberla, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. También, preguntó si había comentarios respecto al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, al no haberlos, se dio por recibido.

210.8 El Consejo Académico dio por recibidos los informes de actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondientes al segundo semestre de 1999.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA POR EL PERIODO 2000-2004.

Enseguida, la Presidenta solicitó se distribuyera la hoja donde se especificaban las modalidades propuestas para llevar a cabo la segunda fase del proceso de designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Después de haber leído las modalidades solicitó que la integración de la Comisión se conformará hasta el final; sin embargo preguntó si estaban de acuerdo en integrar una Comisión

para este efecto, los miembros se manifestaron con 35 votos a favor de integrarla, 2 votos en contra y 1 abstención.

Enseguida, preguntó si estaban de acuerdo en que se realizaran dos tipos de auscultación: una cualitativa que verse sobre los méritos y los programas académicos de los candidatos, así como de las opiniones escritas recabadas a cerca de ellos y la otra cuantitativa en la que se considere el número de expresiones obtenidas para cada uno de los candidatos de la terna. También aclaró que la ventaja de una auscultación cualitativa era que se hacía una presentación pública del plan de trabajo del candidato, así como de su currículum vitae para que la comunidad universitaria pudiera tener elementos y posteriormente manifestarse por algún candidato de la terna. La modalidad quedó aprobada por unanimidad (37 votos a favor).

A continuación dijo que la modalidad tres hacía referencia a que la Comisión encargada de realizar el proceso de auscultación procuré que la participación de la comunidad sea lo más amplia posible. Ésta quedó aprobada por unanimidad (38 votos a favor).

La Presidenta, señaló que la modalidad número cuatro –auscultación cualitativa– consistía en la presentación de la curricula vitae de los candidatos y de sus programas de trabajo en actos públicos, donde la comunidad universitaria tiene la oportunidad de cuestionar a los candidatos las dudas que se tuvieran, y también señaló que la comunidad puede, si a si lo considera pertinente, enviar documentos escritos para apoyar al candidato de su preferencia. Ésta quedó aprobada por unanimidad (38 votos a favor).

Enseguida, mencionó que la modalidad número cinco proponía que la auscultación cuantitativa se efectuará en un día por sectores: académico, administrativo y alumnos, diferenciando en el de sector académicos a los profesores de carrera y de tiempo parcial por tiempo indeterminado y temporales, a los ayudantes y a los técnicos-académicos, y la diferencia entre los miembros de la División en cuestión y el resto de la comunidad. Ésta quedó aprobada por unanimidad (34 votos a favor). También, mencionó que en la modalidad número seis se recomendaba que en la auscultación cuantitativa se podría votar sólo por uno de los integrantes de la terna, y la sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por 36 votos a favor. Después sometió la modalidad número siete que hace referencia a difusión de los resultados haciéndose la diferencia mencionada anteriormente, quedando aprobada por 36 votos a favor.

Finalmente, explicó que la modalidad número ocho consistía en el envío de un informe al Consejo Académico por parte de la Comisión, además de ir acompañado de los escritos que se hayan recibido al cierre del proceso, y preguntó si había alguna observación.

La Mtra. Villalobos preguntó si los escritos que debía recibir la Comisión sólo eran de apoyo, ya que regularmente en esos procesos se enviaban todo tipo de escritos. La Presidenta, aclaró que la idea, fundamentalmente, era que la comunidad se manifestará de forma positiva.

El Dr. Javier Vázquez solicitó que quedará claro, por escrito, que la Comisión no recibiría ningún tipo de documento si no estaba debidamente firmado, es decir, aclaró que los documentos anónimos no serían considerados. Enseguida, la Presidenta sugirió que quedara solamente opiniones escritas para no generar mucha confusión y sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 35 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

A continuación, preguntó dónde podrían incluir la propuesta del Dr. Javier Vázquez. El Lic. Labariega propuso que fuera facultad de la Comisión no recibir ese tipo de escritos. El Secretario señaló que debía quedar claro las facultades de la Comisión para lo cual propuso que dijera: "... sólo se aceptarán escritos cuyos autores estén debidamente identificados...". Enseguida, la Presidenta preguntó si la propuesta salvaba la inquietud, al estar de acuerdo, lo sometió a la consideración del pleno quedando aprobada por unanimidad (34 votos a favor). Las modalidades quedaron incluidas en la Convocatoria para iniciar el segundo proceso, misma que consta en los documentos de la sesión.

En cuanto al Calendario señaló que la propuesta era que la publicación de la Convocatoria fuera el miércoles 16 de febrero, la recepción de escritos del jueves 17 al miércoles 23 de febrero de este año, las presentaciones de los candidatos el viernes 18 de febrero con dos sesiones -matutina y vespertina-, la auscultación cuantitativa el lunes 21 y la sesión de Consejo Académico para la designación el lunes 28 de febrero. Enseguida, preguntó si había comentarios.

El Dr. Robledo dijo que le parecía que el calendario estaba muy justo, por lo que propuso que la publicación de la Convocatoria fuera el día 17, la recepción de escritos que sea del 17 al 24 de febrero, ya que habría darle tiempo a los profesores de manifestarse después de haber escuchado a los candidatos, la presentación de candidatos el lunes 21 y martes 22 debido a que en Ciencias Básicas e Ingeniería, los lunes, miércoles y viernes se imparten clases teóricas y martes y jueves clases de laboratorio, la auscultación el miércoles 23 y la Sesión de Consejo el jueves 2 de marzo. A continuación la Presidenta señaló que el calendario no estaba ajustado ya que un proceso de ese tipo se llevaba alrededor de semana y media, e insistió que para este periodo se buscó que fuera lo más holgado posible, además precisó que de cambiar el calendario no se estaría contemplando a los profesores del turno vespertino y finalmente pidió que se considerara la fecha de renuncia del Director. El Dr. Robledo retiró su propuesta y pidió que se le diera un voto de confianza a los miembros de la Comisión para cambiar las fechas si llegará a cerrarse algún día la

Universidad; sin embargo, el Dr. Javier Vázquez insistió en que se cambiara el Calendario con la siguiente propuesta: publicación miércoles 16, recepción de escritos del jueves 17 al miércoles 23, presentación de candidatos lunes 21 de febrero, la auscultación cuantitativa miércoles 23 de febrero y sesión del Consejo Académico martes 29. Al no haber más comentarios sometió a la consideración del pleno la propuesta del Dr. Javier, quedando aprobada por unanimidad (34 votos a favor).

En cuanto a los miembros para conformar la Comisión se dijo que la propuesta era de seis consejeros: dos profesores, dos alumnos, un órgano personal y un representante del personal administrativo. El Mtro. Larqué pidió que se conformara con los representantes académicos y alumnos de las otras divisiones a fin de evitar cualquier tipo de suspicacia o sesgo, dicha propuesta fue apoyada por los miembros de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Lic. Gerardo González Ascencio, Mtra. Alejandra Herrera Galván y Sr. Oscar López Contreras, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; D.C.G. Daniel Casarrubias Castrejón y Srita. Karina Sandoval Godínez, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo, por parte del sector administrativo.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno la propuesta quedando aprobada por unanimidad (38 votos a favor).

El Lic. González pidió que esta forma de integrar la Comisión no fuera permanente ya que debía dejarse participar a todos los miembros del Consejo aunque pertenezcan a la División involucrada. Finalmente, la Presidenta apoyó el comentario y dijo que esperaba no se considerara como un precedente.

210.9 El Consejo Académico aprobó las modalidades de auscultación que llevará a cabo una Comisión, con el fin de designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2000-2004.

11. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR LA Rectora DE LA UNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2000-2004.

La Presidenta del órgano colegiado leyó la carta donde informa al pleno del Consejo la conformación de la terna, misma que consta en los documentos de la sesión:

HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
Unidad Azcapotzalco

Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

De conformidad con la facultad otorgada al Rector de la Unidad para auscultar a la comunidad, según la fracción VIII del artículo 47 del Reglamento Orgánico, el miércoles 19 de enero di a conocer la convocatoria para la primera fase del proceso de designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2000-2004.

De acuerdo a esta Convocatoria, del 20 al 31 de enero se registraron como aspirantes diez miembros del personal académico; posteriormente, del 3 al 11 de febrero me entrevisté con 54 personal que en lo individual o formando parte de grupos, externaron sus opiniones respecto a los aspirantes y en torno al estado actual que guarda la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; también recibí 4 documentos de apoyo con 40 firmas. El miércoles 9 de febrero se llevó a cabo la auscultación cuantitativa a través de la cual se manifestaron, 267 miembros de la comunidad y expresaron su preferencia por uno, dos o tres de los aspirantes. El viernes 11 de febrero, sostuve entrevistas con los diez profesores de la División que se registraron para participar en el proceso de designación del Director.

Para integrar la terna que nos ocupa, tomé en consideración los siguientes elementos:

Experiencia Académica manifestada por los logros académicos y profesionales.

Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo en el desarrollo de proyectos de Investigación y docencia y en la organización de grupos de trabajo.

Comprensión de la situación interna de la División para concertar y resolver conflictos que caigan dentro del ámbito de competencia del Director.

Factibilidad de la propuesta de los aspirantes sobre el futuro de la División considerando el estado actual de la misma.

Como resultado de este análisis y tomando en cuenta los requisitos que deben reunir los candidatos a Directos de División, he formulado la siguiente terna:

Mtro. Eduardo Campero Littlewood

Ing. Antonio Flores Bustamante

M. en C. Héctor Fernando Sánchez Posada

Convoco a este órgano colegiado y, en particular a la comunidad de Ciencias Básicas, a participar en la segunda fase de este proceso con el mejor espíritu universitario.

Atentamente
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

MTRA. MONICA DE LA GARZA MALO
Rectora

Enseguida, pidió se distribuyera la documentación correspondiente a los integrantes de la terna para que el órgano colegiado revisara el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación y preguntó si había comentarios, al no haberlos, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

210.10 El Consejo Académico tuvo por recibida la terna integrada y presentada por la Rectora de la Unidad para la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2000-2004, cuyos integrantes fueron: Mtro. Campero Littlewood Eduardo, Ing. Flores Bustamante Antonio y m. en C. Sánchez Posadas Héctor Fernando.

12. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA UNAM Y ESPECIALMENTE LA DE LOS ESTUDIANTES DETENIDOS Y SU IMPACTO EN LA UAM Y, EN SU CASO, EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO”.

La Mtra. Villalobos explicó que la petición de incluir un punto relacionado con lo acontecido en la UNAM era para que el órgano colegiado se pronunciara al respecto, ya que el Rector General junto con los Rectores de la Unidades y otros órganos unipersonales firmaron un desplegado emitiendo una posición como la posición de la Universidad, y la preocupación principal, comentó era el impacto que tendría en la Universidad, en la Unidad, en los Departamentos. También mencionó que el Consejo Académico al igual que los estudiantes de la Universidad debía manifestarse o solidarizarse en favor de los estudiantes detenidos y por su pronta liberación. Finalmente mencionó que como profesora veía un ambiente peligroso entre los alumnos, por lo que era conveniente que se emitiera una posición con respecto a la UNAM y se planteara una posición de reconciliación, por un ambiente de no persecución ya que percibía que tachar a algunos miembros de la UAM era como una generación de enfrentamiento. Insistió en que el llamado fuera de respeto a las distintas opiniones, a la libertad de pensamiento. Enseguida, la Presidenta pidió se distribuyera el desplegado al que había hecho referencia la Mtra. Villalobos para que todos los miembros del Consejo Académico tuvieran conocimiento de el.

El Dr. Robledo comentó que la Universidad pública era algo que inquietaba a todo mundo, era algo que atañe a todos y no nada más a unos cuantos o no nada más a los miembros de la comunidad de una Institución en particular; la Universidad pública dijo, en este momento, estaba bajo acoso por parte del Estado y los medios de desinformación electrónicos y era importante que se olera la voz de los universitarios, ya que en muchos diarios nacionales, en los últimos días, habían salido desplegados de diferentes sectores de la comunidad donde por medio de cartas participaban, así como desplegados de conocidos intelectuales donde opinaban sobre lo ocurrido en la Universidad. Indicó, además que el comunicado de las autoridades de la UAM no era la opinión de la Universidad y por el contrario creía pertinente que el Colegio Académico, máximo órgano colegiado de la Universidad fuer quién se pronunciara a nombre de la Universidad. Señaló que en estos momentos la Universidad Pública estaba sufriendo una transformación o en una etapa muy crítica, por lo que debía analizarse y tomar parte del debate que se estaba dando en todo el país, mencionó que la UNAM era una Institución con una estructura totalmente anacrónica y los jóvenes universitarios llegaron a la decisión de que es necesario una reforma y en su pliego petitorio, además del asunto de las cuotas que es el detonante de esa situación, ellos buscan un congreso resolutorio que transforme la Universidad, una transformación que la haga mejor. Al no tener eco su petición y por la falta de capacidad negociadora de la Rectoría, son orillados a tomar las instalaciones y después de varios intentos de diálogo, entra la fuerza pública a resolverlo.

La Mtra. Villalobos solicitó el uso de la palabra para los profesores Raúl Amezcua y Carlos Avilés.

La Dra. Chauvet dijo que era problema muy complejo por lo que propuso una forma de abordarlo, señaló que la principal preocupación sería saber quienes de los alumnos de la UAM fueron detenidos y cuál era su situación jurídica, pidió que hubiera en primer lugar una sesión de información sobre lo que pasaba con los estudiantes y de que manera la Universidad había intervenido en eso y después informar si ha habido reuniones en los departamentos qué se discutió y finalmente pasar al análisis y discusión para poder llegar aun acuerdo.

La Presidenta, solicitó cuidado con los ámbitos de competencia que se tenían como órgano colegiado ya que la autonomía y respeto que se pedía para la Universidad Autónoma Metropolitana era el mismo que debía brindarse a las otras instituciones y solicitó se acotaran las ideas y reflexiones a la dimensión que correspondiera, según el ámbito de competencia.

El Sr. Romero informó de las asambleas realizadas efectuadas en la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Derecho, principalmente, informó de la realizada el lunes 7 de febrero y de la cual derivó el acuerdo de cerrar la Unidad el día martes 8; señaló que los puntos citados fueron: apoyar el combate a la impunidad y contra los

excesos realizados por el Gobierno Federal en contra de los estudiantes universitarios, el rechazo a las medidas tomadas por el Gobierno Federal y a las acciones realizadas por la PFP dentro de las instalaciones de la UNAM, defender el principio de legalidad asentado en la Constitución Mexicana respetando las garantías individuales de todos los detenidos, inmediata liberación a los presos políticos, y la solicitud a la Rectoría de la UAM para emitir una postura acerca de los hechos acontecidos el día domingo 6 de febrero en la Universidad Nacional Autónoma de México, liberación inmediata a los alumnos detenidos de la UAM, detenidos por motivo de conflicto universitario de la UNAM, pedir a la Rectoría de la UAM ordene al Bufete Jurídico de la Institución dar asesoría gratuita a los alumnos detenidos y convocar a los egresados de la UAM a que se integren para proporcionar asesoría a los estudiantes detenidos, regreso inmediato al diálogo universitario, la realización de un congreso y realizar un paro estudiantil -efectuado el martes pasado-. También señaló que las medidas tomadas para la realización del paro fueron: paro de 24 horas el día martes 8 de febrero junto con la Unidad Iztapalapa y Xochimilco, creación de una comisión de vigilancia para garantizar las instalaciones en la UAM-Azcapotzalco, creación de la comisión de prensa y propaganda para dar a conocer a la sociedad mexicana la posición que asume a los universitarios de la UAM y convocar a una reunión masiva en la plaza roja.

A continuación la Presidenta sometió a la consideración del pleno la solicitud de uso de la palabra para los profesores mencionados, quedando autorizado, el Prof. Amezcua señaló que había indefinición crítica en cuanto al concepto de educación gratuita que contemplaba la Constitución Mexicana, de tal manera que se estaba requiriendo una precisión al Congreso de la Unión, en la legislación de ese artículo, en cuanto a si los organismos descentralizados del Estado que imparten educación, se pueden considerar como educación impartida por el Estado, mencionó que ante la ausencia de esa precisión la polémica podría mantenerse abierta y de forma prolongada. Opinó que el Consejo Académico debía manifestar su preocupación por la falta de dicha precisión, para que así se sumen fuerzas y pueda aclararse la polémica acerca de la gratuidad o no de la UNAM y de la UAM. Finalmente señaló que el desplegado firmado por casi todas las autoridades de la Universidad indicaba que "La Universidad manifiesta y luego una serie de opiniones" era antidemocrático ya que no era la opinión de los diversos sectores que comprendía la UAM, por lo que era delicado que éstos se manifestaran a nombre de todos esas opiniones y sectores. También precisó que otra inconsistencia del comunicado era cuando incluían como parte de la autonomía universitaria la facultad de no otorgar el derecho al uso de las instalaciones de la Institución ya que eso era una falta de respeto, ilegalidad y una violación a la autonomía.

A continuación el Prof. Carlos Avilés indicó que pertenecía al Departamento de Electrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería e hizo un llamado al órgano colegiado y en especial a las autoridades de la Unidad Azcapotzalco para que tomaran una posición clara con respecto a los acontecimientos de los paros, tanto

de los estudiantes como de los sindicalizados y de los profesores sindicalizados, ya que no era posible que un grupo de personas estuvieran pisoteando la organización de toda una Universidad, y preguntó cuáles eran los métodos y mecanismo para validar un paro, la suspensión de labores. Asimismo opinó que los estudiantes, trabajadores y demás podían manifestarse libremente, y así como el órgano colegiado estaba representado por estudiantes, profesores y autoridades, todas las actividades o la mayor parte de las actividades universitarias deberían estar modulados o regidos por las competencias de cada quien, ya que no era posible que unos pocos de estudiantes decidieran cerrar la Universidad y las autoridades no hubieran puesto cartas en el asunto, en especial la Rectora que era la responsable de salvaguardar el buen funcionamiento de nuestra Unidad y el hecho de suspender el acceso a los profesores fue una violación; sin embargo dijo que no estaba de acuerdo con lo ocurrido en la UNAM pero sí estaba en contra de los mecanismos que afectarían las actividades de los profesores e investigadores de la UAM, sin previo aviso.

La Dra. Chauvet informó que en el Departamento de Sociología hubo una reunión donde asistieron 48 profesores de un total de 60 en activo, con el fin de analizar la situación interna y los puntos a los que se llegaron fueron tres: el primer punto era establecimiento de un clima de tolerancia, el cual permitiera la posibilidad de expresar las ideas dentro de la UAM, aun cuando se polarizaran, ese clima debería ser de respeto capaz de escuchar las posiciones de los integrantes de la comunidad con respeto, el segundo fue que los aspectos ocurridos en la UNAM repercuten en la UAM y al interior de la UAM lo que había provocado era un movimiento de reflexión, se logró captar de algunos alumnos que estaban confundidos y esa confusión aumentó por los días del paro, por lo que estos profesores sostienen que la UAM debe estar abierta siempre para que se de el debate al interior. También señaló que era importante establecer canales fluidos de comunicación con los alumnos para invitarlos a participar y no sean indiferentes a esto, de tal manera que se pueda discutir lo que pasa en la Universidad entre universitarios y de esa forma ver cómo lograr tener más información o más claridad sobre los acontecimientos que están afectando a la Universidad Pública en lo que atañe a la UAM.

La Presidenta informó que como consecuencia de los acontecimientos del día 6 de febrero, se vio que era algo que afectaba a todas las universidades públicas de este país y era algo para nada deseable en la vida universitaria, el fracaso del diálogo, el recurrir a la fuerza pública cuando uno de los valores más importantes de los universitarios debe ser la capacidad de diálogo, la tolerancia, la pluralidad, la capacidad de discutir y resolver las diferencias en un ambiente universitario, es decir, con argumentos y razones, sin hacer uso de ningún tipo de fuerza, ante estas circunstancias dijo se convocó a una reunión urgente a todos los Coordinadores de Estudio, Coordinadores Divisionales, Jefes de Departamento, Secretarios Académicos Divisionales y Directores de Dirección con la finalidad de tener un primer intercambio de opiniones, de preocupaciones sobre lo que estaba ocurriendo

en la UNAM y cómo todo eso afectaba a la educación pública, analizando los impactos posibles directos e indirectos sobre nuestra Institución, como Universidad Pública.

Señaló que en una reunión de la JURESEDI (Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División de las tres Unidades) se intercambiaron comentarios acerca de las reuniones efectuadas en las distintas unidades y consecuencia de eso fue el contenido del desplegado, es decir, se rescataron todas las inquietudes manifestadas en las reuniones efectuadas con los coordinadores y demás. También aclaró que de ninguna manera un paro puede tener un aval institucional y mucho menos debe estar respaldado por los órganos personales de la Institución; señaló que compartía la posición de los profesores del Departamento de Sociología en el sentido de que las puertas de la Universidad debían estar abiertas para dialogar; sin embargo señaló que le preocupaba la posibilidad de una mayor tensión al interior de nuestra comunidad, porque se tenía que mostrar con la actitud cotidiana que eran universitarios con capacidad de discusión, de respeto a la diferencia, de argumentar, de escuchar y de ser escuchados. Finalmente, comentó que no toda la situación de tensión que se vivía en la UAM era consecuencia de la UNAM, ya que ésta era una Universidad Pública diferente a la cual le afectaba el contexto externo en general, pero también tenía sus dinámicas, sus situaciones propias y esas eran las que se puntualizan en su cotidianidad, pidió que siguieran reflexionando juntos y buscaran la manera de converger para canalizar las diferencias y buscar consensos de tal manera que en toda esa situación se pueda fortalecer la vida académica, la vida política al interior de la Institución.

En cuanto a los detenidos dijo que actualmente no se encontraba ninguno y cuando se revisaron las listas en un primer momento se encontraron dos alumnos que no tenían ninguna orden de aprehensión y fueron liberados bastante rápido.

El Sr. Palomares informó que los consejeros, divisionales y académicos de CBI, al saber de la situación que se estaba viviendo en el ámbito universitario y con la organización de las otras dos divisiones y a través de asambleas se decidió formar comités divisionales, resultado de eso se realizó una asamblea del comité de CBI celebrada el lunes 10:00 horas en la sala D002, y dijo que el punto acordado por mayoría fue no apoyar cualquier actividad que violentara las actividades académicas de la UAM Azcapotzalco, entendiendo por esto que el paro era una de esas actividades; asimismo el día lunes a las 13:00 horas se leyó el comunicado en la asamblea general y esta asamblea fue la que decidió que el punto no estaba totalmente preciso, después de haberse aprobado el paro alrededor de 400 personas apoyadas con firmas decidimos respetar el paro de 24 horas y el día viernes se hizo la invitación a la comunidad CBI a que asistiera a la sala F001 a las 14:30 horas y se llegó al siguiente comunicado:

“Ante los acontecimientos ocurridos recientemente en el ámbito universitario el Comité Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería manifiesta:

1. Exigimos una reestructura de las asambleas generales las que para ser representativas, deberán contar con los consejos titulares y suplentes por cada División, en las cuales se discutirán los puntos propuestos en dicha asamblea y los puntos ganadores se llevaran a votación por toda la comunidad universitaria por medio de padrones oficiales.
2. Negación rotunda al paro de actividades escolares como medio de manifestación, y
3. Evitar cualquier acción no académica ejercida dentro de las instalaciones de la UAM Azcapotzalco, por parte de cualquier grupo ajeno a esta comunidad universitaria, por lo tanto, CBI se pronuncia en contra de que el CGH sesione en la UAM Azcapotzalco.

El día lunes se invitó a una nueva reunión de información que tuvo lugar en el Gimnasio, debido al tamaño de la presencia de la comunidad de CBI y a que los que asistentes pidieron se realizara en un lugar más grande, también se invitó a los consejeros académicos alumnos de las otras divisiones para que ellos se dieran cuenta de la postura de los alumnos de CBI, se promovió la tolerancia y que la violencia no fuera el medio de solución a este conflicto, cabe aclarar, que a los consejeros de las otras divisiones se les invitó para que manifestaran su postura.

El Arq. Valdez dijo que uno de los elementos centrales de la problemática presentada en la UNAM y que de alguna manera había repercutido en la UAM era porque se había obligado a reflexionar sobre la cuestión de la educación pública ya que en este momento era un elemento esencial, señaló que la problemática de la UNAM era muy compleja y estaba relacionada con la forma en la que se habían intentado resolver la diferencia entre los puntos de vista vertidos a lo largo de todo el proceso. También comentó que un elemento central era respetar las diferencias de pensamiento y la posibilidad de discutir a fondo la cuestión de la educación pública a nivel superior ya que las características de la Institución permitían resolver los problemas al interior sin que éstos tuvieran que agudizarse, por lo que solicitó se hiciera un pronunciamiento interno para llamar precisamente a esa postura de respeto y tolerancia a las distintas opiniones.

El Sr. Romero preguntó en que periódico se publicó el desplegado firmado por la autoridades la Universidad ya que era muy importante que la sociedad civil conociera la postura de la UAM, y la segunda pregunta fue qué significaba el punto siete del tan comentado desplegado ya si lo había entendido bien decía: que el CGH por haber estado dentro de las instalaciones estaba violando la autonomía del Universidad. Con relación a los estudiantes detenidos dijo que existía orden de

aprehensión contra un integrante de la Universidad llamado Ricardo Martínez Martínez y la alumna Karina Ochoa y el alumno José Luis Zamora, integrantes de la comunidad de sociología y Derecho respectivamente, están en libertad bajo reserva de ley. El Secretario respondió que el comunicado se publicó en la Jornada y el Universal que son los periódicos con los cuales existe un convenio y que seguirían revisando las listas para identificar a los alumnos de la UAM, además precisó que la Oficina del Abogado General desde el primer día llevaba el seguimiento de todos los casos relacionados con la UAM y presta todo tipo de apoyo posible.

El Dr. Viqueira opinó que el desplegado emitido por las autoridades habría sido más afortunado si hubiera dicho: "Ante los acontecimientos ocurridos recientes en el ámbito universitario, las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta, o la Junta de Rectores, Secretarios y Directores manifiestan, o la Junta de Rectores, Jefes de Departamento manifiestan", porque se interpretaría que fue la Universidad en su conjunto, pero no fue el caso. En cuanto a lo ocurrido en la UNAM, dijo que para muchos era muy difícil no estar de acuerdo con el respeto a los derechos civiles; sin embargo, debe ser una de las mayores preocupaciones ya que no debe haber en este país detenidos por tratar de cambiarlo de forma legítima a través de protestas, de manifestaciones, de suspensiones académicas, etcétera, eso debe ser motivo de orgullo para cualquier joven. Pidió no herir susceptibilidades, ya que los errores de redacción en el desplegado eran muchos, por ejemplo, indicó "la suspensión de las actividades académicas representa la negación de la Universidad" era un Derecho Constitucional y aquí se estaba negando, también dijo que la frase "atropello a la opinión universitaria" era irrelevante e innecesaria. Finalmente solicitó que el Consejo Académico se manifestará por los principios generales, cómo son los derechos civiles ya que en este país no debería haber gente en la cárcel por pensar diferente o para tratar de transformarlo en forma razonablemente, aceptada, para las autoridades siempre va ser ilegal si se trata de cambiar su esquema de poder.

El Dr. Robledo dijo que a pesar de las diferencias de opinión que había entre los estudiantes lo que se buscaba finalmente eran las coincidencias, precisó que al parecer había en este momento cuatro puntos: educación gratuita y de alta calidad para todos, libertad de los presos políticos, respeto a la autonomía universitaria y reforma de la Universidad -vía un congreso universitario- ya que la composición a diferencia de la UAM donde sus órganos colegiados están representados en casi tercios de estudiantes, profesores y autoridades, en la UNAM mencionó que la mitad del consejo universitario estaba compuesto por autoridades por lo que resultaba casi imposible un cambio. Enseguida, dijo que el pronunciamiento podría ir en esa dirección.

El Sr. Hernández solicitó se discutiera el fondo del problema ya que la discusión en estos momentos apuntaba únicamente a los paros efectuados en la Institución. Mencionó como importante analizar lo que estaba pasando con la educación

superior a nivel nacional ya que todas las instituciones de estudios superiores en México eran parte de un mismo engranaje llamado Sistema Educativo Nacional, insistió en que se analizará cuál era el papel de la universidades con la sociedad de forma responsable y comprometida con ellas, ya que gracias a ésta las universidades existían. Señaló que detener a detener a un millar de activistas estudiantiles o sacar desplegados en los que se satanizan las acciones y mecanismos de lucha, de lucha social denominándolos negación de la Universidad, adoptando una posición más reaccionaria que preventiva, más descalificadora que propositiva equivale a agravar el problema y empeora el conflicto. Finalmente pidió se analizara por qué la educación publica se estaba elitizando, por qué la matrícula universitaria cada día disminuía, por qué la gratuidad se estaba acabando.

La Dra. Cruz mencionó que a pesar de que todas la universidades públicas pertenecían al mismo Sistema de Educación Nacional, cada una de ellas tenía su estructura organizativa diferente y en la UAM se permitía ventilar todas las posiciones distintas. El desplegado fue una postura institucional que no toma una postura sobre lo que esta pasando en la UNAM, sino con la educación pública y se solidariza con respecto a los hechos.

El Sr. DE Antuñano coincidió con el Sr. Hernández en el sentido de que dentro del sistema educativo se estaban presentando síntomas de descomposición, manifestaciones en contra del sistema y un clima de polarización y de confrontación reprobante. Informó que en la UNAM la asamblea general invitaba al Rector Barnés, en ese entonces, al diálogo y a la discusión vía un congreso universitario para discutir cosas que competían en un primer plano a esa Casa de Estudios y en un segundo plano, un poco más amplio, sobre sistema educativo, pero la cerrazón de la Rectoría de la Universidad Nacional, la falta de voluntad para el diálogo, la falta de sensibilidad para poder escuchar los planteamientos estudiantiles orilló a los compañeros estudiantes de la Universidad Nacional a transformar su asamblea general en el Consejo General de Huelga sosteniendo los mismos planteamientos de discusión, la Rectoría de esa escuela sostuvo una posición fuerte, una posición dilatoria, una posición de engaño queriendo aparentar un diálogo que después todos nos dimos cuenta que era un gran fraude apoyado en un plebiscito bastante cuestionable, después el asunto se lleva al absurdo con los disturbios que se generan en la Preparatoria número tres y después nos encontramos con un domingo 6 de febrero en donde en el climax del autoritarismo se solicita la entrada de la Policía Federal Preventiva para desalojar a los compañeros que estaban haciendo exigencias legítimas. Asimismo, mencionó que eso sacudía a todos los sectores de la sociedad mexicana incluyendo a los de la UAM que en un acto de solidaridad y de reacción y de capacidad de respuesta inmediata decidimos mediante los mecanismos que nosotros mismos definimos, implementar un paro de 24 horas con tres ejes fundamentales.

Señaló que el fondo de la discusión en la Universidad Nacional se sintetiza en los seis puntos del pliego petitorio: la abrogación del Reglamento General de Pagos argumentando la gratuidad de la educación, la fractura de las relaciones entre la Universidad Nacional y el CENEVAL, las reformas de 1987 que eso evidentemente es una discusión que compete estrictamente a esa Casa de Estudios, la disolución del aparato policial con la Universidad Nacional donde casi nadie tiene presente que es un aparato de para espiar a los estudiantes, para perseguirlos y denunciarlos ante cualquier tipo de manifestación que no coincida con las líneas institucionales y la realización de congreso general universitario en donde se reestructure la Universidad en su totalidad, un congreso cuya composición democrática garantice la expresión de toda esa universalidad que compone a la Universidad Nacional.

Señaló como punto importante la solicitud de amnistía que estaban haciendo los integrantes del movimiento, ya que eso indicaba que estaban sufriendo un clima de persecución y de represión, sino abierto por lo menos escondido, y el vergonzoso y lamentable papel de los medios de comunicación.

Finalmente, informó que los estudiantes habían decidido realizar un paro de veinticuatro horas como muestra de apoyo y solidaridad a los compañeros de la Nacional y los objetivos del paro fueron: la salida inmediata de la Policía Federal Preventiva de las instalaciones de la Universidad Nacional y reprobar el uso de la fuerza como mecanismo de solución implementado por el Dr. de la Fuente; la liberación inmediata de los detenidos, presos políticos, y manifestar también el repudio a este tipo de acciones; y finalmente exhortar a que se reinstale la mesa de diálogo y negociación como única vía de solución al conflicto universitario. Señaló que el paro había sido aprobado en la asamblea general de la Unidad mediante los mecanismos que corresponden estrictamente al sector estudiantil y ante esta acción se habían dejado escuchar voces mal intencionadas que cuestionan sin fundamento alguno la legitimidad de los mecanismos y las decisiones con que cuenta la comunidad estudiantil de Sociología, por lo anterior,

"manifestamos lo siguiente:

1. que al interior de la comunidad estudiantil de Sociología debemos estar orgullosos del creciente grado de participación y de conciencia con que contamos, lo cual refleja el carácter social de nuestra disciplina,
2. que debe quedar claro que las resoluciones a las que ha llegado la asamblea de Sociología son y serán producto de decisiones colectivas y cuya responsabilidad compartimos todos y todas las estudiantes,
3. que los representantes de Sociología ante el Consejo Académico y ante el Consejo Divisional reiteramos enérgicamente que el único mandato que seguiremos respetando y aceptando como válido es el emanado de nuestra propia comunidad

estudiantil, por lo cual, rechazamos abiertamente cualquier intento de deslegitimación a nuestras instancias organizativas, a su representatividad y a las decisiones que ahí se generen,

4. Hacemos un llamado a toda la comunidad estudiantil de Sociología, a la Unidad a no caer en actos de provocación y de igual forma les recordamos que hoy más que nunca debemos fortalecer nuestras instancias de organización, de tal forma que podamos seguir avanzando en la democratización de nuestra Universidad, Sociología se encuentra en un proceso irreversible de transformación y es necesario dejar claro que la orientación de nuestras acciones como sector siempre serán por el bien común y no por los intereses de un grupo reducido.

Atentamente

Pablo de Antuñano, Representante de Sociología ante el Consejo Académico y Alonso Rufino, Representante ante el Consejo Divisional".

También precisó que era un comunicado emitido por los representantes de la Licenciatura y dado el conflicto interno habían decidido realizar un plebiscito de gestión sobre la representatividad de Sociología, ya que a ellos les preocupaba que los mecanismos de decisión y dirección fueran los adecuados, y alrededor 200 estudiantes se han pronunciado por que sí están de acuerdo con que un servidor lo siga representando ante este órgano colegiado, por lo cual nuestro compromiso está reiterado.

A solicitud de la Mtra. Villalobos se otorgó el uso de la palabra al Mtro. Herrera:

A continuación dio las gracias por el uso a la palabra y dijo que estaba de acuerdo con lo que estaban planteando los compañeros universitarios en cuanto a la forma en que son considerados por las autoridades aquellas personas que tienen una opinión o pensamiento diferente al de ellos, por lo que solicito sensibilidad al respecto y a las diferentes posturas de los integrantes de la comunidad universitaria y comentó que un investigador del CINVESTAV señalaba que se estaba viviendo un fenómeno lamentable en las instituciones de educación superior donde se apapachaba al estudiante pasivo, al que se sienta y copia el apunte y trata de repetir exactamente todo lo que se le diga, pero al que se pone a reflexionar, a cuestionar y a preguntar el por qué de algunas cosas, lamentablemente a veces terminábamos corriéndolos de nuestras instituciones. Opinó que no era gusto que a los estudiantes universitarios se les tratara como delincuentes y se les sembraran pruebas y se utilice a la opinión pública, de forma aberrante, como lo han hecho los medios de comunicación. Finalmente pidió que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se manifestara por el inadmisibles uso de la violencia para resolver conflictos entre universitarios, por la libertad de los miembros de la comunidad universitaria que fueron detenidos en ese tipo de acciones.

El Sr. Pérez dio una felicitación a la comunidad de la División de Ciencias y Artes para el Diseño por su participación ante lo ocurrido en la UNAM y mencionó que la comunidad de esa División reprobaba los hechos de la preparatoria número tres y la entrada a la UNAM de la Policía Federal Preventiva ya que habían detenido a gente que iba pasando en ese momento por ese lugar, por lo que resultaba muy preocupante que ese tipo de acciones tuviera como final centenares de detenidos. También informó que la asamblea de CyAD había decidido apoyar el paro de veinticuatro horas

El Ing. Nuche solicitó se fuera integrando el cuerpo del comunicado ya que había muchas opiniones al respecto, también, indicó que debía analizarse que pasaba con los estudiantes por que ellos ya no creían en las autoridades.

El Dr. Tamayo dijo que estaba de acuerdo con las opiniones vertidas anteriormente; sin embargo, mencionó que era necesario que la situación se contextualizara y se discutiera el hecho de una transformación universitaria. Señaló que el Consejo debía pronunciarse por el desarrollo normal de la vida académica ya que no era posible que la Policía Federal Preventiva hubiera detenido a casi mil estudiantes por terrorismo y peligro social, opinó que eso impedía que la UNAM volviera a la normalidad y además se expandiera a otras universidades. Pos último se preguntó que haría la UAM ante las actitudes de confrontación e intolerancia, a la manipulación de la información por parte de los medios de comunicación, ante la manipulación de los recursos profundamente democráticos como el plebiscito, a los porros pagados, a la violación sistemática de los derechos humanos y la reconciliación.

El Sr. Lome informó que en Economía se había acordado lo siguiente:

“Los estudiantes de Economía pensamos de que debemos fortalecer los mecanismos de comunicación entre docentes de esta Universidad y al mismo tiempo crear un espacio que nos permita analizar y discutir puntos que nos competen como universitarios, al mismo tiempo llegamos a la conclusión que ante una decisión que involucra a toda la Universidad el mecanismo de consulta y de acción debe ser a través de un padrón, primero por carrera y luego por División de tal manera que la posición tomada sea a través de un consenso que involucre a toda la comunidad universitaria”.

También se manifestaron en contra de la entrada de la Policía Federal Preventiva, de los detenidos y la total desaprobación ante estos sucesos.

El Dr. Terrazas señaló que el conjunto de acciones y de reacciones se referían a una reacción en contra del autoritarismo, en contra de la imposición y de la intolerancia. Comentó que el Consejo Universitario de la UNAM había decidido acordar una cuestión de los pagos y la reacción justificada, amplia, debatida de los estudiantes

fue oponerse utilizando los medios que decidieron utilizar esto, también dijo que sostenía que había sido una reacción ante el autoritarismo, sostuvo que después de nueva meses, después de perder una parte de las bases, después de desgastarse, después de tener una actitud de no negociar, de decir, o si se aceptaban los seis puntos, o no acepto nada, se llegó a una posición autoritaria también y las barricadas y los alambres de púas y la intolerancia existió; la respuesta del Estado y la Rectoría fue todavía más intolerante al permitir la entrada de las fuerzas públicas y de las denuncias de terrorismo es un acto de autoridad, intolerancia y de querer negociar.

Enseguida, la Presidenta a solicitud del Sr. Pérez sometió a la consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Alberto Escorcía, misma que fue autorizada:

El Sr. Escorcía informó de los puntos acordados en la asamblea efectuada en la División de Ciencias y Artes para el Diseño: el primero fue el no participar en una marcha a la que se había convocado, el número dos era a no participar en un paro como forma de protesta ante los hechos violentos ocurridos en Ciudad Universitaria, número tres se propuso un paro activo de labores con manifestaciones artísticas y culturales para protestar por el uso de la Policía Federal Preventiva, para tratar de solucionar el problema estudiantil con las autoridades de la máxima casa de estudios y el último punto acordado que fue uno de los que propiciaron una especie de distinción entre la comunidad universitaria y la UAM Azcapotzalco fue el siguiente; acatar las decisiones de la asamblea general estudiantil de la UAM Azcapotzalco, siempre y cuando se nos ganara en una votación democrática por mayoría, bajo mecanismos que se habían aprobado en una asamblea general anterior.

A continuación la Presidenta sometió a la consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Julio Pérez a solicitud del Sr. De Antuñano, misma que fue autorizada:

El Sr. Julio Pérez, estudiante de la Licenciatura en Administración dijo que no estaba de acuerdo con el mecanismo que se había establecido por los estudiantes para efectuar el paro, ya que a los alumnos de la tarde no se les convocó ni se les tomo en cuenta. También hizo un llamado a los trabajadores del SITUAM ya que algunos alumnos le solicitaron su apoyo, mismo que fue negado, señaló que cuando ellos decidían cerrar la Universidad nunca contemplaban la opinión de los alumnos y demás comunidad universitaria.

Enseguida, el Sr. De Antuñano solicitó que se fuera armando el cuerpo del documento ya que las discusiones vertidas apoyaban la idea de un pronunciamiento y señaló que las discusiones más específicas podrían darse al interior de los distintos sectores y divisiones, también indicó su agrado por que las posiciones de los alumnos no eran de confrontación. Propuso que el cuerpo del documento

rescatara las posturas vertidas por algunos miembros del Consejo, por ejemplo: hacer una breve introducción en donde se diga que dado los acontecimientos y la preocupación de este órgano y su riqueza multidisciplinaria y después de una discusión amplia se llegó a la redacción del punto, la manifestación de desacuerdo con el uso indebido de los medios de comunicación que están incitando a la confrontación social y también a la confrontación entre universitarios, la manifestación de rechazo, evidentemente, del uso de la fuerza como método de solución a los conflictos universitarios y hacer hincapié en que no se puede tratar a los jóvenes y menos a los estudiantes como delincuentes, destacar los derechos ciudadanos, no a violencia y al autoritarismo y a la entrada de la Policía Federal Preventiva, la exhortación al diálogo y a la negociación y finalmente buscar el respeto a los mecanismos, las decisiones y las acciones que tomen los sectores que componemos la Universidad tratando de impulsar un clima de tolerancia y de pluralidad y generando también consensos cada vez más amplios y más incluyentes por la naturaleza misma de la Universidad.

A continuación, el Dr. Robledo propuso para la elaboración del documento del pronunciamiento público y debido a la imposibilidad de hacer una redacción colectiva porque tomaría muchas horas, se formara una subcomisión con los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a fin de condensar todas las ideas vertidas en la discusión y después se discutiera en el pleno el borrador.

La Presidenta aclaró que del punto siete del desplegado firmado por las autoridades de la UAM se buscó proteger a la Institución de cualquier situación, no nada más de alguna en particular, cuando se hace referencia al punto 7 se señaló que era el uso de las instalaciones no autorizado. Comentó que en estos momentos la UAM era la Universidad Pública con mayor capacidad de autoridad moral en la sociedad y eso implicaba una responsabilidad social. Finalmente pidió que el comunicado debía plantearse con mucha responsabilidad para defender a la educación pública y sobre todo para fortalecer y preservar los valores con la sociedad. Preciso que había dos propuestas de comunicado, uno para informar a la comunidad de la UAM-Azcapotzalco y la otro para la opinión pública, por lo anterior propuso que en primer lugar se precisara si se quiere emitir un pronunciamiento, en segundo lugar ver los contenidos de los comunicados ya que no sería el mismo para la comunidad interna de la UAM y para la opinión pública. Para la comunidad de la UAM se tendría que llamar a retomar la cotidianidad y los valores universitarios, después se vería la integración de una comisión de redacción que desarrollará las líneas de consenso, ya que eso sería previo a la integración de la redacción.

El Secretario propuso que en principio se trabajara solamente en un documento que se pudiera difundir tanto de forma interna como externa. Asimismo, el Dr. Robledo dijo que fuera un documento general ya que los llamados a la tolerancia, la defensa a los derechos humanos, la discusión civilizada, etcétera, son aplicables para los universitarios de esta casa y de cualquier otra Universidad del país, señaló que las

cuestiones específicas se podrían plasmar a través de un acuerdo del órgano colegiado y se difundiera de forma interna y podría ser por ejemplo, en cuanto a las diferentes divisiones y los estudiantes frente al Sindicato con relación al paro. El Sr. De Antuñano insistió en que el comunicado debía tener una composición mixta, es decir, mensaje para la comunidad de la UAM y para la opinión pública, sugirió utilizar el desplegado de las autoridades como propuesta de metodología.

El Arq. Valdez retomó su propuesta e insistió en que al interior se hiciera un llamado a limar las diferencias entre los estudiantes de forma razonada y dialogada; sin embargo, mencionó que un comunicado donde se diferenciaban los mensajes resultaría complicado, porque saldría la situación interna que no tiene porque discutirse de forma externa, señaló que apoyaba la idea del Dr. Robledo. Enseguida, la Presidenta, comentó que un comunicado externo en los términos planteados por el Arq. Valdez no lo apoyaría ya que coincidió en la situación interna no tendría por que salir, pero si el comunicado tenía como fin el rescatar los valores universitarios resultaba muy pertinente. Preciso que la definición de los ejes donde había consenso tendrían que definirse antes de nombrar una comisión que redactara el documento.

Mencionó que una de las línea de consenso era la declaración de no a la violencia, enseguida, la Mtra. Villalobos y el Sr. De Antuñano indicaron que era demasiado general y que se precisará que estaban en contra de la violencia efectuada por la Policía Federal Preventiva y la Dra. Chauvet propuso que se planteara de forma positiva, es decir, rescatar los mecanismos de diálogo y de discusión al interior de la Universidad en lugar de los ejercicios de la fuerza y en fuerza ya entraría la violencia externa, la policía o lo que fuera o, bien al interior de la comunidad no se ejerza presión o la fuerza para llegar a las conclusiones.

El Sr. De Antuñano estuvo de acuerdo en incorporar ambos elementos, destacar lo positivo y que el diálogo y el consenso eran la vía para solucionar los conflictos universitarios y en ese mismo sentido se reprueba el uso de la violencia como mecanismo de solución a los mismos y se reprueba, además la intervención de la fuerza pública en las universidades, concretando en las instalaciones de la UNAM. Enseguida, la Presidenta señaló que los consensos eran en el sentido de reivindicar los mecanismos de diálogo y generación de consenso en la mayoría universitaria, reprobar el uso de la violencia y en particular la intervención del Estado, a través de la fuerza pública.

El Secretario mencionó que uno de los problemas para redactar era precisamente qué tan generales o qué tan particulares se expresan las cuestiones y las han ido en el sentido de que el documento o lo que se plantee tiene que reflejar los consensos, en ese sentido el Consejo tiene que ser sensible también a la opinión de la comunidad y tener mucho cuidado como lo ha expresado la Presidenta del Consejo de las posiciones que toma frente a los hechos internos y frente a los hechos externos, entonces precisamente el nivel de generalidad permite también abarcar

varias cosas y se ha expresado que hay miembros de la comunidad que están en desacuerdo por ejemplo con la toma de instalaciones por parte de grupos internos y grupos externos y eso es una forma de imposición de la fuerza, entonces la redacción tiene que quedar de tal manera que se permita, es decir, que se haga eco de lo que la comunidad está expresando al respecto de los valores universitarios en que ha insistido la Presidencia

El Mtro. Schwabe dijo que podría ayudar el desplegado que sacó la División de Ciencias y Artes para el Diseño, mismo que leyó y dice:

“A la comunidad universitaria,
A la comunidad pública:

La División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco expresan su preocupación por los acontecimientos que vive la comunidad universitaria, producto de la situación que se ha dado en la UNAM, los hechos constituyen motivo de análisis y amplia reflexión por parte de la sociedad y en particular de los universitarios en defensa de la Universidad Pública patrimonio de la sociedad mexicana que es necesario proteger y salvaguardar en ésta, la pluralidad de pensamiento y respeto a las ideas deben constituir las vías para dirimir los problemas en su propio ámbito y llegar a propuestas consensadas que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Pública y con ello cumplir con la alta responsabilidad que el pueblo de México ha depositado en nuestras instituciones, tenemos la convicción de que el debate razonado de las ideas y la convivencia en la diversidad, es el sustento de la vida universitaria donde el sentido de tolerancia, pluralidad y respeto debe prevalecer, por lo que rechazamos la utilización de la fuerza en cualquiera de sus manifestaciones y exhortamos a resolver los conflictos por la vía de un auténtico diálogo responsable que se refleje positivamente en la cultura universitaria del país, defendemos el derecho irrenunciable de la autonomía de la Universidad Pública para decidir plenamente sobre el desarrollo de su vida académico sin interferencia alguna.

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco,
División de Ciencias y Artes para el Diseño,".

Señaló que había sido publicado el jueves 10 de febrero de 2000 y que por las convergencias discutidas en esta sesión podría ayudar a redactar el comunicado del Consejo Académico.

A continuación, se discutió, por algunos miembros del Consejo Académico, la importancia de señalar en el documento que se reprobaba la intervención del Estado a través de la Policía Federal Preventiva; asimismo, se pidió un voto de confianza para la Comisión que redactará el documento para rescatar las ideas planteadas a lo largo de las intervenciones y elaborar un borrador, mismo que será discutido en el pleno del Consejo para su corrección y posible aprobación.

La Presidenta, propuso que la Comisión estuviera formada, además de la Mtra. Villalobos y el Dr. Robledo, por el Mtro. Schwabe, la Dra. Chauvet, EL Lic. Labariega, el Sr. De Antuñano y el Sr. Pérez Hernández. Enseguida, sometió a la consideración del pleno un receso de media hora para cenar y elaborar un documento por parte de la Comisión integrada, quedando aprobada por unanimidad.

Después de más de una hora de trabajo por parte de la Comisión, se reanuda la sesión del Consejo Académico y la Presidenta leyó las propuestas:

A la Comunidad Universitaria Nacional
Ala opinión pública:

El Consejo Académico, máximo Organo Colegiado de la Unidad Azcapotzalco, de la Universidad Autónoma Metropolitana expresa su preocupación por los acontecimientos que vive la comunidad universitaria producto de la situación que se ha dado en la UNAM, por lo que manifiesta:

1. Su compromiso con la defensa de la Universidad Pública, patrimonio de la sociedad mexicana.
2. Que reivindica la primacía del diálogo incluyente, plural y razonado como única vía para dirimir diferencias y alcanzar consensos.
3. Su preocupación por los detenidos a causa del conflicto y solicita el respeto a sus derechos humanos {y a la aplicación responsable del derecho}.
4. Que rechaza todo tipo de atentados a las garantías individuales por motivos ideológicos o por la expresión de sus ideas, asimismo le consterna saber que se considera delincuentes a jóvenes que buscan un modelo de universidad que responda a su compromiso con la sociedad.
5. Su desacuerdo con el uso indebido de los medios de comunicación, pues estos han propiciado un clima de confrontación al interior de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
6. Su repudio al uso de la fuerza pública, de cualquier índole como medio de solución a las divergencias de ideas entre universitarios, ya que más que resolverlas, las agravan. {En particular reprobamos el ingreso de la PFP a las instalaciones de la UNAM, ya que esto representa un flagrante violación a la autonomía universitaria}.

En cuanto al comunicado interno leyó:

Los acontecimientos de la UNAM, han generado un amplio proceso de análisis y discusión al interior de los diferentes sectores que integran nuestra comunidad universitaria, por lo que este Consejo Académico se pronuncia:

- a) El desplegado del 9 de febrero debió haber sido suscrito por la Junta de Rectores Secretarios y Directores (JURESEDI). Ya que se considera que este comunicado no refleja estrictamente el sentir de la comunidad universitaria de Azcapotzalco.
- b) Por que la Unidad Azcapotzalco sea un espacio abierto o una Casa abierta a las diversas expresiones sociales y universitarias, dentro del marco de nuestra legislación.
- c) Por que en el desarrollo de las diversas reflexiones prevalezcan, el respeto, la tolerancia, el diálogo y la pluralidad, valores que nos caracterizan como universidad.
- d) Por reafirmar el respeto a los mecanismos democráticos de decisión de nuestros diferentes sectores, fomentando consensos cada vez más amplios, asimismo fortalecer las relaciones intersectoriales.

Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Azcapotzalco
Consejo Académico

México D.F. a 17 de febrero de 2000.

Señaló, en primer lugar, que solo se había solicitado un documentos que tuviera un mensaje tanto para la comunidad interna como la externa. Enseguida, preguntó si había comentarios.

El Dr. Robledo pidió que el comunicado podría salir publicado en el periódico la Jornada por se un diario que lee la comunidad universitaria nacional y es gente que ha estado siguiendo todos los acontecimientos alrededor de la UNAM y están más o menos bien informados de lo que se ha publicado al respecto, y aclaró que habían decido hacer dos bloques de información debido a que los mensajes eran muy distintos y manifestó que no veía inconveniente en que ambos pudieran publicarse de la misma forma, aunque la comunidad nacional no estuviera muy familiarizados con los aspectos internos de la UAM.

La Mtra. Villalobos precisó que no eran dos documentos y que se había redactado como un documento únicamente, y aclaró que los parentesis del documntno se debían a que la Comisión no pudo llegar a un consenso y se proponían ambas redacciones para que el pleno finalmente avalara alguna. Enseguida, la Presidenta

comentó que parecían dos documentos por los encabezados y por el tono diferente para las diferentes partes del cuerpo del documento.

A continuación, se enumeran los cambios concretos sobre los documentos:

El Sr. Quetzalcóatl manifestó su desacuerdo con el inciso b) del desplegado ya que la comunidad estudiantil de CBI se había manifestado en contra de que el CGH sesionara en las instalaciones de la UAM.

El Sr. Hernández solicitó se quitará lo de máximo ya que el Consejo Académico no era el máximo órgano colegiado, simplemente tiene otro de tipo de facultades.

El Sr. De Atuñaño pidió se quitará la palabra solicita por exigir del punto (3) ya que los derechos no se solicitan se exigen. El Sr. Pérez sugirió en vez de exigir “a causa del conflicto y su pronunciamiento por el respeto a sus Derechos Humanos”, también propuso se incluyera a la comunidad universitaria de la UAM, en el encabezado.

La Dra. Chauvet solicitó cambiar el primer párrafo del documento por: El Consejo Académico - órgano colegiado de la Unidad Azcapotzalco de la UAM, ante los acontecimientos que vive la comunidad.

El Secretario propuso que el punto tres quedara: ...su preocupación por la imputación de cargos que parecen excesivos a los detenidos y exigen el respeto a sus derechos humanos. Enseguida, el Sr. De Antuñaño propuso que además dijera: ...preocupan los cargos excesivos que le imputan a algunos universitarios, lo cual constituye actos de autoritarismo y persecución hacia los miembros del movimiento universitario y exige el respeto irrestricto a sus derechos humanos. El Dr. Romero sugirió “...exige el respeto a los derechos humanos de los detenidos en un marco de estricto apego a derecho bajo los principios de justicia y equidad”.

La Dra. Michelle propuso que el punto cuatro se cambiara por “...las garantías individuales podría quedar de los estudiantes por motivos ideológicos o por expresión de sus ideas”. Asimismo el Ing. Nuche propuso, además “...se les considera delincuentes por buscar un modelo de Universidad que responda a su compromiso con la sociedad” y “asimismo, le consterna saber que se considera delincuentes a jóvenes que proponen un modelo diferente de Universidad ante la sociedad”. También el Dr. Robledo pidió quitar “sus” por “de ideas”. Asimismo el Ing. Nuche propuso que dijera: “...buscar la transformación del modelo”. Se plantearon propuestas como: indiscriminadamente, se les consideró. También se mencionó con respecto al punto cuatro que era mejor que dijera por el manejo indebido de la información por parte de los medios de comunicación, el Ing. Nuche propuso que dijera “...su desacuerdo con algunos medios de comunicación que han propiciado un clima de confrontación al interior de la comunidad universitaria y de la sociedad

en general”, otros miembros solicitaron se incluyera la palabra tergiversar y se cambiara la palabra “...han propiciado...” por “...que no contribuyen a la solución del conflicto...”.

El Secretario rescató las ideas vertidas y dijo “su desacuerdo con la información emitida por algunos o varios medios de comunicación que han propiciado un clima de confrontación al interior de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, en detrimento de la imagen y prestigio de la Universidad Pública y exhortándolos a un ejercicio informativo, veraz e imparcial”.

En cuanto al punto seis se dijo que estaban en desacuerdo no solo con el uso de la fuerza pública, sino con cualquier tipo de fuerza, por lo que propuso el Sr. Hernández “Su repudio al uso de la fuerza pública, o de cualquier índole como medio de solución a las divergencias de ideas entre universitario, ya que más que resolverlas las agravan...” y con respecto a los corchetes sugirió dejar de lado la cuestión de la autonomía. El Dr. Robledo sugirió “Su repudio al uso de la fuerza pública o de otra índole...”. La Presidenta señaló que había dos propuestos con respecto al último párrafo que eran: “...reprobamos el ingreso de la PFP a las instalaciones de la UNAM” y “...en particular reprobamos la intervención de la PFP en el conflicto de la UNAM”.

Posteriormente se realizaron cambios de redacción y ortografía quedando:

El Consejo Académico, Órgano Colegiado de la Unidad Azcapotzalco, ante los acontecimientos que vive la comunidad universitaria, producto de la situación que se ha dado en la UNAM, manifiesta:

1. Su compromiso con la defensa de la Universidad Pública, patrimonio de la sociedad mexicana.
2. Que reivindica la primacía del diálogo incluyente, plural y razonado como única vía para dirimir diferencias y alcanzar consensos, tomando como base el respeto y la tolerancia, valores que nos caracterizan como Universidad.
3. Su preocupación por los detenidos a causa del conflicto, por tanto exige el respeto de sus derechos humanos y del puntual cumplimiento de las leyes que protegen la libertad y la dignidad de la persona.
4. Que rechaza todo tipo de atentados a las garantías individuales de los estudiantes por motivos ideológicos o por la expresión de sus ideas, asimismo le consterna saber que se les considera indiscriminadamente delincuentes por buscar otro modelo de universidad.

5. Su desacuerdo con la información emitida por varios medios de comunicación que han propiciado un clima de confrontación al interior de la comunidad universitaria y la sociedad en general en detrimento de la imagen de la Universidad pública y les exhorta a un ejercicio informativo veraz e imparcial.
6. Su repudio al uso de la fuerza pública y de cualquier índole como medio de solución a las divergencias de ideas entre universitarios, ya que más que resolverlas, las agravan. En particular reprueba la intervención de la Policía Federal Preventiva en el conflicto de la UNAM.

Enseguida, la Presidenta al no haber más cambios a los párrafos consensados por los miembros del Consejo, sometió a la consideración del pleno la aprobación del comunicados a la opinión pública, quedando aprobado por unanimidad (16 votos a favor). Enseguida, se señaló que la publicación se haría en los periódicos con quienes se tenía convenio.

Finalmente, con respecto a la segunda parte del comunicado se discutió la importancia de no reflejar al exterior la problemática interna, también se discutió el tono de la redacción que parecía de confrontación para los miembros de la comunidad y se propusieron cambios como: Agregar un punto seis que dijera “que en la búsqueda de los consensos son imprescindibles el respeto a la tolerancia, al diálogo y la pluralidad, valores que los caracterizan como Universidad”, también sugirieron quitar el inciso (a) y el Dr. Robledo opinó que no estaba de acuerdo con la supresión del inciso ya que era un postura manifestada por muchos miembros de la comunidad universitaria (alumnos, profesores y trabajadores). El Secretario pidió sensibilidad ya que se había aprobado un documento apelaba por la tolerancia, el respeto a la diversidad, al diálogo razonado, etcétera. Al no haber logrado conciliar el documento y no generar consenso con respecto a la redacción se decidió no aprobar el documento para la comunidad universitaria de la UAM.

A continuación, la Presidenta al no tener un consenso general se decidió no publicar dicha parte del documento.

210.11 El consejo Académico aprobó emitir el siguiente pronunciamiento público:

A la Comunidad Universitaria Nacional

A la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana

A la opinión pública:

El Consejo Académico, Órgano Colegiado de la Unidad Azcapotzalco, ante los acontecimientos que vive la comunidad universitaria, producto de la situación que se ha dado en la UNAM, manifiesta:

Su compromiso con la defensa de la Universidad Pública, patrimonio de la sociedad mexicana.

Que reivindica la primacía del diálogo incluyente, plural y razonado como única vía para dirimir diferencias y alcanzar consensos, tomando como base el respeto y la tolerancia, valores que nos caracterizan como Universidad.

Su preocupación por los detenidos a causa del conflicto, por tanto exige el respeto de sus derechos humanos y del puntual cumplimiento de las leyes que protegen la libertad y la dignidad de la persona.

Que rechaza todo tipo de atentados a las garantías individuales de los estudiantes por motivos ideológicos o por la expresión de sus ideas, asimismo le consterna saber que se les considera indiscriminadamente delincuentes por buscar otro modelo de universidad.

Su desacuerdo con la información emitida por varios medios de comunicación que han propiciado un clima de confrontación al interior de la comunidad universitaria y la sociedad en general en detrimento de la imagen de la Universidad pública y les exhorta a un ejercicio informativo veraz e imparcial.

Su repudio al uso de la fuerza pública y de cualquier índole como medio de solución a las divergencias de ideas entre universitarios, ya que más que resolverlas, las agravan. En particular reprueba la intervención de la Policía Federal Preventiva en el conflicto de la UNAM.

**Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
México, D.F. a 17 de febrero de 2000.**

13. ASUNTOS GENERALES

Finalmente preguntó si alguien tenía algún asunto general que tratar, al no haberlos, dio por terminada la sesión a las 6:45 horas del día 16 de febrero.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEÁ MENDOZA
Secretario